

AÑO 2019

NOTA MÚLTIPLE N° 235

La Plata, 11 de Diciembre de 2019.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: CONVENIO CAPITADOS IOMA (Códigos 301 y 310) y Luz Fuerza códigos 256 y 259.

Me dirijo a usted con el fin de informarle que se aceptarán reclamos sobre prestaciones no liquidadas, hasta 60 días posteriores a la cancelación de las prestaciones de mes correspondiente, previo envío del aval de la Entidad Primaria.

Por lo expuesto se solicita la correspondiente difusión entre los profesionales inscripto en la Entidad Primaria.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar